Acta N° 24 de Fecha 27/OCT./2016

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 10/2.016 "ADQUISICION DE FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA" ID N° 306.820. **VISTO:** El Exp. N° J08513/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 10/2.016 "Adquisición de Faxes y Equipos de Varios de Oficina", ID N° 306.820; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 20 de octubre del 2.016, en fecha 13 de setiembre del 2.016 se realizo el acto de apertura de ofertas y las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: **"NYP S.A., COMTEL S.A., DESTRIBUIDORA SUMMER de Anibal P. Gamarra, FONOLUZ S.A., y PAPELERA GUAIRA S.A."** procediéndose la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones; Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5.174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, se ha verificado conforme lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, donde la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas ha informado que ninguno de los representantes legales de la empresa figura como funcionario público. Además, el Comité analizó y no observo que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la Ley N° 2.051/2.003; Que, la Comisión de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de créditos presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.820, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 326.469, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **para la "ADQUISICION DE FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA",** para el **Lote 1 "Teléfonos Varios" a la empresa "COMTEL S.A."** y para el **Lote 2 "Calculadoras" a la empresa "NYP S.A.",** según el cuadro inserto al Acta de Apertura y Evaluación de fecha 20/10/2.016; Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado N° 10/2.016 **"ADQUISICIÓN DE FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado por **Contratación Directa N° 10/2.016 "ADQUISICION DE FAXES Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA" ID N° 306.820**, a las siguientes empresas:
1.1) A la firma **COMTEL S.A.** con RUC N° 80016715-5, el **Lote 1 "Teléfonos Varios"**, por un monto total de (**Gs. 12.842.442 – IVA incluido**) Guaraníes doce millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, según el cuadro adjunto a la presente Resolución.------
1.2) A la firma **NYP S.A.** con RUC N° 80064335-6, el **Lote 2 "Calculadoras"**, por un monto total de (**Gs. 5.471.000 – IVA incluido**) Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y un mil, según el cuadro adjunto a la presente Resolución.-------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 2 001 00 00 530 30 1 99 2 **"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"** y 2 001 00 00 540 30 99 2 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, Presidente Int., SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A. Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo